

México D.F., a 11 de octubre de 2011.

**Diputado Mario Alberto Becerra Poceroba,
presidente de la Comisión de Hacienda y
Crédito Público.**

Entrevista concedida a los medios de
información al término de la reunión de la
Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PREGUNTA.- La ley marca este 20 para que se cumpla, ¿esto saldrá a tiempo o...?

RESPUESTA.- Creo que en mi carácter de presidente no ha faltado interés, al contrario, creo que este año ha sido el que más empeño he puesto; sin embargo, por razones que son ajenas a la voluntad propia de un servidor y quizá de los miembros de mi fracción parlamentaria, los trabajos están, no paralizados, pero no han tenido la celeridad que deberían de haberlo hecho.

Entonces esperemos que mañana se resuelva y si no continuaremos adelante con derechos, pero no podemos entrar al análisis de la Ley de Ingresos sino hasta el momento en que aprobemos el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.

PREGUNTA.- ¿En estricto sentido, qué es lo que ya tienen y qué es lo que les falta?

RESPUESTA.- Tenemos solamente código. Los miembros de la comisión hoy ya tienen todo. Yo envié los anteproyectos de dictamen, tanto de Código, que ya se aprobó en lo general y en lo particular; el anteproyecto del IEP's, que está aprobado en lo general; el anteproyecto de la Ley Federal de Derechos; y yo ya tengo listo el

anteproyecto de Ley de Ingresos, que no lo he enviado porque todavía no hemos llegado a ese tema.

La comisión está perfectamente lista para poder trabajar los días que sean necesarios y poder concluir esto a la brevedad posible.

PREGUNTA.- Sin embargo, datos tan simples como podría ser el precio del valor de la gasolina, con qué bases se va a cobrar este impuesto, ¿pues son lo que detienen?

RESPUESTA.- Hasta ahorita es un tema que ha mantenido tres sesiones prácticamente en... no diría en inactividad, pero en un *impasse*, tiene que romperse este círculo vicioso, se debe romper; yo me pondré en comunicación con las autoridades competentes para que este asunto se resuelva y podamos el día de mañana ya poderle dar una continuidad y resolver este tema.

PREGUNTA.- Sin tratar de demeritar a los funcionarios, ¿no es necesario que vengan los subsecretarios?

RESPUESTA.- Si fuese el caso, voy a hablar con el señor Subsecretario de Ingresos y si es el caso que venga el día de mañana para que él pueda explicar con toda claridad y podamos destrabar un punto que a mí me parece, la verdad, me parece no un punto inocuo, porque no puedo calificar a ninguno de mis compañeros, pero en lo particular me parece que es un tema que está deteniendo en exceso y que parece que puede haber algunos grupos parlamentarios que no tengan la intención de caminar de una forma correcta y bien del país, que es lo que necesitamos.

PREGUNTA.- Oiga, diputado, ¿cuál es su análisis en cuanto a variables, en cuanto el precio del petróleo?

RESPUESTA.- Ese es un punto que debemos discutir; ésos son realmente los puntos importantes que nos corresponde discutir. Qué variables pueden modificarse, bajo qué conceptos se pueden modificar.

En lo particular creo que, y lo he venido sosteniendo y lo sostengo, creo que el proyecto de Ley de Ingresos enviado por el Ejecutivo Federal es un proyecto que cuida sensiblemente y en forma responsable las finanzas del país; ustedes son testigos de lo que ha sucedido desde el 8 de septiembre hasta la fecha.

Sería para mí un tema sumamente delicado el que nosotros simple y sencillamente por lograr una modificación en la carátula, para tener mayor reasignación e ingresos en presupuesto, tomáramos decisiones que pudieran dañar a nuestro país.

PREGUNTA.- Hay diputados del PRI que están diciendo que el precio del petróleo podría incrementarse de tres a cinco dólares.

RESPUESTA.- Yo le diría que el precio del petróleo de septiembre para acá ha disminuido, entonces todo es cuestión de enfoque. ¿Qué queremos? Queremos un país totalmente irresponsable, en donde tomemos variables macroeconómicas que lo único que pretendan sea modificar carátula para obtener mayores ingresos y reasignación superior en presupuesto.

Si de eso se trata, la solución es muy sencilla, incrementemos todas las variables; creo que entre los puntos que debemos ser muy cuidadosos es en el caso del petróleo. Si usted ve, el petróleo ha disminuido de septiembre a la fecha; ciertamente tiene usted un tipo de cambio de 12.20 por dólar, ese pudiera ligeramente moverse, pero si nosotros seguimos incurriendo en un déficit esto no es bueno.

Primero estamos incumpliendo nosotros como legisladores con lo dispuesto por la ley, en especial la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PREGUNTA.- ¿Hay oportunidad de mover al déficit?

RESPUESTA.- Oportunidades siempre va a haber. Aquí quizá llegará un momento en el que las mayorías se tendrán que imponer. En el año del 2010, cuando aprobamos el presupuesto, el primer presupuesto

que nos correspondió, el déficit venía en 0.5, derivado de la crisis tan importante que tuvimos en el 2009.

En el 2011, el presupuesto de 2011, el déficit venía disminuido a 0.3 y la decisión fue incrementarlo a 0.5; en el presupuesto actual, bueno, en la ley actual viene a 0.2, con la finalidad de que en el 2013 el déficit llegue a cero; un déficit que llegue a cero es la obligación que la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, bueno, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria nos limita; o sea, lo que nosotros no podemos, como legisladores, es estar incumpliendo con la norma.

PREGUNTA.- Y en un año en donde todo mundo quiere dinero para elecciones y...

RESPUESTA.- En un año muy difícil para el país, por mil razones; primero, porque es el término de un sexenio; segundo, porque tiene usted elecciones en 15 estados de la República; tercero, porque tiene la elección federal tanto de diputados como de senadores; cuarto, porque tiene una elección presidencial; es decir, no podemos ser nosotros arbitrarios en la toma de decisiones.

Ni podemos tampoco permitir y cuando menos en mi carácter de presidente velaré por esto y si obtenemos o no la mayoría ya es una cuestión de los votos que aquí se formulen, pero en mi personal perspectiva, en mi experiencia profesional, en la calidad de Ley de Ingresos que envió el Ejecutivo Federal, creo que está actuando con la prudencia debida.

O sea, vea usted cómo está Estados Unidos, vea usted cómo se ha comportado Europa; Grecia no tomó su decisión en octubre, la envía hasta noviembre; España está volviendo a instrumentar el impuesto a los ricos, que había dejado sin efecto; Italia tiene una situación muy precaria; la Unión Económica Europea está pasando por una crisis muy particular, ya no hable usted de los Estados Unidos y también estamos viendo el claro efecto en los países del norte de África y Oriente Medio.

Entonces, creo que hoy es cuando debemos nosotros actuar con la suficiente cautela. A lo mejor ahora fue error mío, me acusaban de nunca sesionar y ahora por intentar sesionar las cosas no resultan, pero cuando menos mi mente está tranquila.

PREGUNTA.- Quisiera preguntarle, ¿qué tanto depende el avance, en todo lo que todavía tienen que analizar, debatir y en su caso aprobar, de la decisión de que quede contento el diputado Di Costanzo?

RESPUESTA.- Mire, aquí no es que quede contento o no el diputado Di Costanzo, es que al final del camino creo que su planteamiento hasta ahorita ha sido un planteamiento donde no ha habido una respuesta clara y contundente de la Secretaría; en el momento en que yo considere que la respuesta es clara y es contundente lo someto a votación.

No vamos a estar aquí de por vida discutiendo posiciones, sin embargo creo que vamos a actuar con la suficiente madurez y con la suficiente prudencia, pero esta comisión no la gobierna el diputado Di Costanzo, tendrá que llegar el momento en que tendremos que tomar una determinación en cualquier sentido.

PREGUNTA.- En su punto de vista, ¿sí hubo algún avance en el documento que entregaron ahora, con relación al anterior?

RESPUESTA.- Pero es que el anterior tenía una fe de erratas que corregir, pero al final parece que todavía no es el documento, quizá lo único que pudiere ser no criticable, sino lo único que podría yo decir, en lo personal y en corto al diputado Di Costanzo es: si tú sabías todo esto desde el documento anterior, pues lo hubieras manifestado, independientemente de la fe de erratas, porque si no vamos a seguir incurriendo; sin embargo, falta la memoria de cálculo... vamos, no han entregado la información...

PREGUNTA.- ¿Hacienda también falla en este sentido?

RESPUESTA.- No sé si falle, lo que es una realidad...

PREGUNTA.- ¿Usted cómo calificaría la información que presentó, si le satisface?

RESPUESTA.- Creo que estamos fuera de contexto, discutiendo un tema que no corresponde, ésa es mi opinión personal, como diputado, y ni siquiera la posición de mi fracción parlamentaria porque no me atrevería.

Si usted me lo pregunta en lo personal, es un tema que se tendría que haber tratado en la Ley de Ingresos, aquí estamos tratando un tema tan sencillo como el prorrogar el que los estados sigan obteniendo del precio de venta final de gasolina 36 centavos, en el caso de la magna; 42 centavos, en el caso de la Premium; y 25 centavos, en el caso del diesel.

PREGUNTA.- ¿Y eso a cuánto (inaudible)?

RESPUESTA.- Como 35 mil millones. Tal parece, si lo vemos en un sentido diferente, que hoy nosotros estamos discutiendo un tema que lo único que hace es beneficiar a todos los estados de la República, gobernados por quien estén gobernados; entonces, creo que es un tema que debimos haber dejado para la Ley de Ingreso de la Federación y poder avanzar ciertamente.

Mi posición va a ser, el que si seguimos en un juego de... no le quisiera llamar un juego perverso, porque no es un juego perverso, pero si seguimos en el juego de me das información y después vienes y creo que no me la das, yo lo que voy a hacer es continuar adelante y pedirles que aprobemos la ley, pedirles que continuemos con derechos y que el tema de IEP's negativo lo dejemos para Ley de Ingresos, porque forma parte de la carátula.

PREGUNTA.- Oiga, diputado, finalmente, de mi parte, es la cuestión esta. Las discusiones que aquí se den en esta comisión son independientes del (inaudible) de los combustibles, porque es atribución del Ejecutivo.

RESPUESTA.- El ejecutivo y esto lo sabemos todos, la gasolina se ha venido incrementando para que el subsidio cada vez sea menor, esto es un tema ya muy recurrente, llevamos tres años platicando de lo mismo, que si el gasolinazo, no el gasolinazo y si ustedes ven los criterios de política económica, desde el año del 2010, el Presidente consideró pertinente, el Ejecutivo Federal consideró pertinente el eliminar el subsidio en el caso de la gasolina.

Yo estoy de acuerdo, yo creo que un país que subsidia productos es un país que parte de una premisa falsa, habrá cuestiones muy particulares como pudiesen ser bienes realmente de consumo básico, en donde se tuviera que subsidiar... el maíz, por decir, en un sentido, pues bueno, hagámoslo, pero en bienes que no son de esa naturaleza yo creo que el eliminar los subsidios no es mas que algo benéfico para el país.

PREGUNTA.- Usted le diría a sus compañeros diputados, prudencia en esto de la ley, porque el querer jalar significa un déficit mayor y el déficit significa endeudarse y tener mucho mayor largo plazo para el crecimiento.

RESPUESTA.- Yo creo que lo enviado por el Ejecutivo Federal es totalmente responsable, lo comparto en sus términos, pero los juegos políticos quizá a veces se manifiestan en otro sentido y entonces hay que ser muy cautelosos, sobre todo porque es el último año de este Ejecutivo Federal y no va a tomar decisiones que lo único que haga es repercutir en su contra.

PREGUNTA.- Oiga, diputado, dos dudas. El IEP's para el próximo año, que está en el documento, sí son 49 mil millones; y, dos, el hecho de que se prorrogue para el primero de enero de 2013, ¿eso quiere decir que continuaría el desliz en el precio de las gasolinas? ¿Es lo mismo?

RESPUESTA.- Eso simple y sencillamente... No, no es lo mismo, yo veo una cosa entre... el desliz de la gasolina es para eliminar el subsidio y estos 42, 25 y 36 centavos...

PREGUNTA.- Es que esas cantidades que equivalen a los dos centavos...

RESPUESTA.- Eso no. Esto tiene un sentido totalmente diferente, si usted ve la ley, desde el 2008 se modificó para que los estados previeran un impuesto a la venta final de gasolina y se les otorgó un plazo que vencía el 31 de diciembre de 2011; en tanto se establecían ese impuesto, se previó participar, la Federación (inaudible), ahora, ya esto simple y sencillamente se prorroga, pero no tiene nada que ver con el desliz de la gasolina.

PREGUNTA.- ¿Y el IEP´s negativo sí es de 49 mil?

RESPUESTA.- El IEP´s negativo es como viene en la carátula, yo no podría hoy afirmar si es un IEP´s correcto o no es un IEP´s correcto, porque es precisamente lo que estamos discutiendo.

PREGUNTA.- ¿Pero es la cifra que...?

RESPUESTA.- Yo creo que el Presidente, yo creo que el Ejecutivo Federal no va a tomar decisiones sobre las rodillas y va a inventar cifras, entonces yo creo que debemos partir de esa premisa.

PREGUNTA.- ¿Diputado, cómo va la definición de las cifras macroeconómicas de crecimiento?

RESPUESTA.- Mire, yo por mi parte he tenido diversas reuniones con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y yo he dado mi opinión y mi posición, entiendo que los otros grupos parlamentarios también lo están haciendo, yo he platicado con mi coordinador, hemos charlado, ése es un tema que nos ocupa, no que nos preocupa, sino que nos ocupa, pero bueno, vamos a ver qué posición traen las demás fuerzas.

PREGUNTA.- ¿Todavía no tienen una negociación, ya de...?

RESPUESTA.- No, todavía no hay una negociación.

PREGUNTA.- Y prevén subir...

RESPUESTA.- Entre todas las fuerzas políticas todavía no hay una negociación. Si me lo pregunta a mí y la decisión la tuviera que tomar yo, yo creo que no se debería mover la carátula. ¿Qué pasa en la negociación política? Ojalá y se mueva la carátula sólo en aquello en que no perjudique las finanzas del país.

Muchas gracias.

-- ooOoo --